

**CURSO SUPERIOR DE
GOBIERNO CORPORATIVO
Y
RESPONSABILIDAD SOCIAL
EMPRESARIAL**

**Adaptado a la Ley de Información no
Financiera y Diversidad**

Modalidad: Híbrido (presencial, *online*, mixto)

Curso 2022/23

**AUTOR y Director: Julián Salcedo Gómez
Doctor en Economía
Graduado en Derecho y MBA Internacional**

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso tiene como finalidad introducir al participante en el conocimiento del denominado “**Gobierno Corporativo**” (en adelante GC) o “**gobernanza**” de las empresas. Sus contenidos están adaptados a la Ley 11/2018, de Información no financiera y Diversidad.

El carácter global de los mercados exige a las empresas adaptar sus estructuras y normas de funcionamiento interno, para hacerlas homologables con el marco organizativo implantado por los terceros con los que se relaciona en el desarrollo de sus actividades.

El gobierno corporativo de las empresas constituye aún hoy un reto considerable en muchos países, en la medida que su aplicación deriva no solo del marco regulatorio, sino fundamentalmente de la voluntariedad y convicción de que su puesta en práctica las ayudará a mejorar la competitividad, la estabilidad, la solidez y la obtención de financiación en los mercados en que opera o en los que pretende desembarcar..

Asimismo, si se quiere atraer capital, debe saberse que para fomentar la confianza de los inversores, es fundamental que se garanticen sus derechos, que exista transparencia y que no se pongan trabas al acceso a la información. En definitiva, que exista un código de prácticas que gobierne las relaciones, soportadas en un conjunto de principios y normas de obligado cumplimiento interno.

El contenido del curso les proporcionará las claves del “Buen Gobierno Corporativo” (en adelante BGC) de las empresas, públicas o privadas, cotizadas o no, pymes y familiares o grandes corporaciones. No importa su tamaño o su titularidad, el BGC se justifica sobradamente en términos estrictamente comerciales, pues incrementa la reputación y las oportunidades de negocio.

OBJETIVOS

Tras la realización del curso el participante estará suficientemente capacitado para:

- ✓ Impulsar la implementación en su organización de un “Código de Buen Gobierno Corporativo”, homologable a los existentes en las principales entidades de los países más avanzados en esta materia.
- ✓ Definir el conjunto de valores (tales como integridad, compromiso, transparencia, etc.,...) que mejor identifiquen a su organización ante la sociedad y los agentes con que se relaciona.
- ✓ Identificar con claridad la “misión” de su organización y transmitirla eficazmente a sus clientes, proveedores, empleados, accionistas y la sociedad en su conjunto, para reforzar su solvencia y capacidad de liderazgo.
- ✓ Conocer los antecedentes que propiciaron el desarrollo de normas y códigos de conducta ética y responsable en el gobierno corporativo de las empresas, así como la legislación y literatura existentes, incluyendo las recomendaciones de los más prestigiosos organismos internacionales sobre esta materia.
- ✓ Disponer de los principales modelos existentes, con su análisis comparativo, para distinguir las características esenciales de cada uno, que posibilite una adecuada adaptación, facilitando su implantación y puesta en práctica con garantías de éxito.
- ✓ Confeccionar un “Código de Buen Gobierno Corporativo”.
- ✓ Elaborar un “Informe Anual de Responsabilidad Social Corporativa” (en adelante RSC), en el que se incluyan las principales actuaciones, procesos y decisiones que se hayan adoptado en esa materia, atendiendo a los compromisos sociales, laborales, medioambientales y los relacionados con los derechos humanos, asumidos por la organización.

CONTENIDOS

CONCEPTOS RELACIONADOS CON EL GOBIERNO CORPORATIVO

1. Definición de Gobierno Corporativo.
 - 1.1. El papel de los Códigos de Buen Gobierno Corporativo en el funcionamiento de las organizaciones.
 - 1.2. Objetivos perseguidos con la implantación de las prácticas de buen gobierno corporativo.
 - 1.3. Principios que han de regir los Códigos de BGC.
 - 1.4. Cómo y por qué los Códigos de BGC impulsan los resultados económicos, facilitando la gestión y mejorando la eficiencia empresarial.
 - 1.5. Modelos de Gobierno Corporativo: principales características y diferencias.
 - 1.6. Perspectiva comparada: cuadro comparativo de los diferentes modelos.
 - 1.7. La elección del modelo más acorde con la actividad y posición en el mercado.
 - 1.8. Normas y prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas internacionalmente.
 - 1.9. Los Comités y las Comisiones.

ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LOS ANTECEDENTES MAS RELEVANTES

- 1.1. Los principios de la OCDE.
- 1.2. El informe Winter, en la UE.
- 1.3. El informe Cadbury, en el Reino Unido.
- 1.4. El Código Olivencia, el informe Aldama y las Leyes del Mercado de Valores, de Transparencia y de Instituciones de Inversión Colectiva, en España.
- 1.5. Las recomendaciones del *White Paper*, para América Latina.

EL GOBIERNO CORPORATIVO EN LAS EMPRESAS

- 2.1. Sociedades Privadas Cotizadas.
- 2.2. Sociedades Privadas No Cotizadas.
- 2.3. Empresas de reducida dimensión (PYMES) y familiares.
- 2.4. Entidades Financieras Privadas.
- 2.5. Sociedades Multilocales, Multinacionales y Transnacionales.
- 2.6. Empresas Públicas.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

- 3.1. Concepto de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).
- 3.2. Antecedentes históricos de la RSC.
- 3.3. Las directrices internacionales de *Global Reporting Initiative*.
- 3.4. Análisis de los “*grupos de interés*” con los que se relaciona la organización.
- 3.5. Los principios del Pacto Mundial.
- 3.6. Principios éticos y compromisos (sociales, laborales, medioambientales, derechos humanos, etc.,...) asumidos por la organización.
- 3.7. El Informe Anual de RSC.

ELABORACION DE UN CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

- 4.1. La iniciación y dirección del proceso. Definición de “*roles*” y papeles. La formación y composición del Comité de elaboración.
- 4.2. La gestión y desarrollo del Código. El cronograma. Retos, resistencias y dificultades.
- 4.3. Los participantes en el proceso. Determinación de prioridades entre los interesados. Nivel de participación. Disponibilidades y recursos.
- 4.4. Investigación y análisis de las prácticas internacionales idóneas. Identificación de las reformas necesarias. Creación de Subcomités. El “*redactor*” del Código. Estilo y formato. Revisión y aprobación del Código.
- 4.5. Implementación, aplicación y seguimiento. Lanzamiento y difusión del Código. Comités permanentes. Medición del impacto del Código. Crítica y acciones de mejora. Revisiones y actualización.

ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

EJEMPLO PRÁCTICO DE ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO Y DE LOS INFORMES ANUALES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA.

METODOLOGÍA

1. Se combinarán las exposiciones teóricas con las prácticas, de forma que estas sirvan de apoyo y aplicación inmediata a aquellas.
2. El docente expondrá de forma clara los contenidos académicos teóricos, utilizando presentaciones sintéticas (tipo *power point*) y gráficas para reforzar las explicaciones.
3. El docente fomentará la participación e interacción de los asistentes, para que expongan casos reales en que se hayan visto inmersos, propiciando el encaje de soluciones prácticas a las cuestiones planteadas.
4. La documentación del curso se pondrá a disposición de los asistentes con suficiente antelación, en soporte digital, colgada en una carpeta pública específica con acceso a todos los participantes en el curso.
5. En el transcurso de las sesiones, el docente irá dando respuesta a las preguntas y consultas que le realicen los asistentes y, al finalizar la sesión, hará un resumen de los principales asuntos tratados y solicitará a los participantes un “proceso de reflexión” individual, en forma de resumen de la sesión celebrada, que deberán colgar diariamente en la carpeta pública del curso.
6. Al inicio de la siguiente sesión, el docente expondrá las principales cuestiones, a su juicio, incorporadas por los participantes y tratará de darles la mejor respuesta/solución acorde a los intereses de los mismos.
7. A la finalización del curso, el docente propondrá a los participantes, como trabajo fin de curso, la entrega en un plazo máximo de 30 días, de un Código de Buen Gobierno Corporativo, que le permita evaluar y calificar los conocimientos adquiridos. El trabajo deberá confeccionarse en grupo (el número de integrantes de cada grupo dependerá del total de asistentes al curso).

MATERIAL DE TRABAJO Y BIBLIOGRAFÍA

El docente confeccionará 5 Notas Técnicas, una para cada uno de los cinco apartados en que se han dividido los contenidos.

- Nota Técnica “NT1. El Gobierno Corporativo en las organizaciones.
- Nota Técnica “NT2. Antecedentes relevantes en materia de Gobierno Corporativo.
- Nota Técnica “NT3. El Gobierno Corporativo por tipos de empresas.
- Nota Técnica “NT4. La Responsabilidad Social Corporativa en las organizaciones.
- Nota Técnica “NT5. El Manual de Buen Gobierno Corporativo.
- *Power point* para las sesiones presenciales: Módulo de Gobierno Corporativo.
- Casos prácticos: Códigos de Buen Gobierno Corporativo de empresas y organizaciones representativas líderes en sus sectores de actividad, españolas e internacionales, con especial atención a aquellas pertenecientes o con presencia en Latinoamérica.
- Además de la documentación anteriormente citada, se facilitará a los participantes una relación con los principales informes y normas (legislación, directrices, recomendaciones, principios, etc.,.....) en las materias y contenidos del curso.

EVALUACIÓN

Cada participante será evaluado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Asistencia y puntualidad en las sesiones: 20% de la puntuación total.
- Participación activa (aportaciones, preguntas, exposiciones de puntos de vista) en las sesiones: 20% de la puntuación total.
- Elaboración de reflexiones de cada sesión: 20% de la puntuación total.
- Presentación (en grupo) del trabajo fin de curso: 40% de la puntuación total.

El alumno no será evaluado si no asiste al menos al 80% de las sesiones del curso.